

Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

Mat.: Llama a proceso de selección de dos profesionales y tres fiscalizadores para la Dirección Regional de Aduana Metropolitana.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5465

VALPARAISO, 31 de julio de 2012

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el decreto supremo Nº69/04, del Ministerio de Hacienda, reglamentario de los concursos del Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley Nº 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas.

CONSIDERANDO: Que, se requiere contratar a dos profesionales y tres fiscalizadores para apoyar la gestión en el Subdepartamento Postal, específicamente en labores de fiscalización en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez y en la comuna de Quilicura, todos de la Dirección Regional de Aduana Metropolitana;

Que, con la finalidad de dar transparencia y objetividad al proceso de selección, se han establecido los términos de referencia donde constan los requisitos, los plazos, los factores de evaluación con sus respectivas ponderaciones y demás condiciones para una adecuada designación del postulante más competente;

Que, en dichos términos de referencia se indica que el Comité de Selección, confeccionará una lista de postulantes idóneos ordenados en forma decreciente según sus puntajes y designará para su nombramiento al postulante que hubiere tenido el mejor puntaje; y


TENIENDO PRESENTE: La Resolución Nº 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4º del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

LLAMASE a un proceso de selección para proveer 02 empleos a contrata en la planta de profesionales asimilados a grado 15 E.S.F., y 03 empleos a contrata en la planta de fiscalizadores asimilados a grado 15 E.S.F., de conformidad con los términos de referencia que se aprueban y con los requisitos generales de ingreso establecidos en el artículo 12 de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo y los requisitos específicos de la planta, de conformidad con el artículo 8 de la ley Nº 19.479, con desempeño en la Dirección Regional de Aduana Valparaíso.

APRUEBANSE los términos de referencia y sus documentos anexos, que regirán el proceso de selección y que forman parte integrante de la presente resolución.

Anótese, comuníquese y publíquese en las páginas de intranet e internet del Servicio Nacional de Aduanas.



Rodolfo Álvarez Rapaport
Director Nacional de Aduanas



FTK/MCV/DBA
Correlativo: 46366

Dirección Sotomayor Nº 60,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134615
Fax (32) 2134655